



RIO GALLEGOS, 07 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.122/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 09 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente María Angélica ZUÑIGA, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita una reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 20 hs. semanales, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2006;

QUE a Fs. 11 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que lo solicitado se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 – Artículo N° 110;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- REDUCIR a VEINTE (20) horas semanales la Jornada Laboral de la agente Cat. 6 – María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L.N° 27-24225561-0) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente del agente Cat. 6 - María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L.N° 27-24225561-0) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá DIECIOCHO (18) horas semanales en el Área: PSTI-PAM – Sector Apoyo al mantenimiento tecnológico y atención a usuarios.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

078



DR. LEONARDO CUNICO
SECRETARIO GENERAL
ACADEMICO